

**Sesión Ordinaria No.03-96**  
**16-01-96**

Acta de la Sesión Ordinaria N°03-96 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del dieciséis de enero mil novecientos noventa y seis, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Ing. William Murillo Montero, quien preside  
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente  
Sr. Victor Manuel Sanabria Villalobos  
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero  
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

**REGIDORES SUPLENTE**

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado  
Sra. Yineth Céspedes Serrano  
Sra. Leandra Alfaro Chaves  
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Prof. José Francisco Zumbado Arce  
Sr. Juan José Rodríguez Campos  
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Victor Viquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Srta. Gloria Elena Fuentes Ulloa

**MIEMBROS AUSENTES**

### **REGIDORES SUPLENTE**

Sr. José Guillermo Delgado Arias

### **SINDICO PROPIETARIO**

Sr. Federico Rodríguez Madrigal

### **SINDICOS SUPLENTE**

Sr. Marcos Porras Quesada

Sr. Román Villegas Alfaro

### **ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA**

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta 02, de la Sesión Ordinaria No. 02- 96, celebrada el nueve de enero de mil novecientos noventa y seis.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el acta 02, de la Sesión Ordinaria No.02-96, celebrada el nueve de enero de mil novecientos noventa y seis.

### **ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.**

1. ***El Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo se tome un acuerdo para realizar el pago que así lo requieren:***

1. PARA: Empresa W.P.P.  
MONTO: ¢ 331.820.00  
CONCEPTO: Recolección, Disposición y Tratamiento de Desechos Sólidos en el Cantón de Belén, del 08 al 12 de enero de 1996 por 75.300 toneladas a ¢ 4.400.00.

**SE ACUERDA:**

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión del pago a W.P.P. CONTINENTAL.

**El Señor Victor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, informa lo siguiente:**

1. El viernes 12 de enero de 1996 se publicó en el diario oficial la Gaceta la Ley de Patentes # 7565, por lo que empieza a regir a partir de esa fecha.
2. Propongo realizar un artículo transitorio en el Reglamento de Prestación de Servicio de Agua Potable, publicado el 8 de febrero de 1993 en la gaceta # 26, que dice lo siguiente:

**ARTICULO 15 BIS:**

Los nuevos servicios de agua para construcción aprobados por la Municipalidad se clasificarán como SERVICIO PROVISIONAL DE AGUA PARA CONSTRUCCION, el mismo mantendrá esta condición durante el tiempo que se realice la construcción o hasta tanto el propietario no solicite el cambio ante las oficinas municipales por conclusión de la obra o el retiro del mismo por no poder terminar.

El costo del SERVICIO PROVISIONAL DE AGUA PARA CONSTRUCCION será dos veces la tarifa que corresponda, según la clasificiación que se le otorgue al uso del inmueble.

**SE ACUERDA:**

Por unanimidad:

Publíquese en el diario oficial la Gaceta, el ARTICULO TRANSITORIO II al Reglamento de Prestación del Servicio de Agua Potable del Cantón de Belén.

3. En vista de que ya se adjudicó la Licitación Privada # 01- 95 para la perforación del Nuevo Pozo en la Asunción, financiado por el préstamo No. 4- A- 930- 1294 del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y un aporte municipal por un monto de ¢ 2.908.013 del Presupuesto del año 1995, ya que los trabajos no se llevarón a cabo el año anterior por atrasos en el proceso de contratación, nos encontramos en la necesidad de represupuestar dichos recursos para continuar con el proceso del proyecto.

Por lo anterior les solicitamos un acuerdo para dicha autorización.

**SE ACUERDA:**

Por unanimidad y en firme:

Solicitar al Departamento de Presupuesto Municipal de la Contraloría General de la República, nos autoricen presupuestar el aporte municipal correspondiente al préstamo No. 4- A- 930- 1294 por un monto de \$2.908.013.00 y que este Concejo se compromete a separar dicho monto en la liquidación como un recurso del superávit específico para ese fin y nos acepten incorporarlo al primer presupuesto extraordinario de 1996 para continuar el trámite ante el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

4. Se hizo entrega del primer ejemplar de la Revista Faena Municipal, por lo que les solicito apoyo para llevar a cabo la segunda edición de ésta.

5. El viernes 12 de enero de 1996 se atendió al Señor Sergio Quiros Maroto, Ministro de Coordinación Regional, en donde se habló acerca de los análisis de los problemas del Cantón de Belén y pedimos apoyo para dichas soluciones.

#### **ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES Y DEPARTAMENTOS**

##### **A. INFORME COMISION DE OBRAS:**

##### **A. PERMISOS DE CONSTRUCCION:**

1. PERMISO DE CONSTRUCCION No. 3867  
INTERESADO: MURILLO Y SOTO Sociedad Anonima.  
DIRECCION: 50 metros oeste de entrada a ASEPIPASA, San Antonio.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #3867.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 105 M2.  
VALOR DE LA OBRA: \$5.123.000.00  
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: \$ 51.230.00  
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: construcción  
CONSTRUCCION DESTINADA A: casa de habitación  
PROFESIONAL RESPONSABLE: Ingeniero Gonzalo Elizondo Morales

2. PERMISO DE CONSTRUCCION No. 3868

INTERESADO: Francisco Villegas Villalobos  
DIRECCION: 25 metros oeste del Sesteo, San Antonio.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #.3868.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 104 M2.  
VALOR DE LA OBRA: ₡3.120.000.00  
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ₡ 31.200.00  
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: construcción  
CONSTRUCCION DESTINADA A: Remodelación de casa de habitación.  
PROFESIONAL RESPONSABLE: Arquitecto Hector Rodríguez Campos

3. PERMISO DE CONSTRUCCION No. 3869  
INTERESADO: Isabel Soto Alfaro  
DIRECCION: Urbanización Enriqueta Marín casa # 15, La Asunción.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #.3869.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 30 M2.  
VALOR DE LA OBRA: ₡649.000.00  
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ₡ 6.490.00  
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: construcción  
CONSTRUCCION DESTINADA A: remodelación

4. PERMISO DE CONSTRUCCION No. 3870  
INTERESADO: Manuel Emilio Zumbado González  
DIRECCION: Frente al Kinder, Calle los Zumbados, La Asunción.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #.3870.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 6 M2.  
VALOR DE LA OBRA: ¢250.000.00  
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ¢ 2.500.00  
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: construcción  
CONSTRUCCION DESTINADA A: remodelación

5. PERMISO DE CONSTRUCCION No. 3871  
INTERESADO: Gilberth Valverde Castro  
DIRECCION: 50 metros oeste de Frenos Belén, San Antonio.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #.3871.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 43 M2.  
VALOR DE LA OBRA: ¢1.100.000.00  
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ¢ 11.000.00  
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: construcción  
CONSTRUCCION DESTINADA A: remodelación

6. PERMISO DE CONSTRUCCION No. 3872  
INTERESADO: AGRICOLA EL PORVENIR Limitada.  
DIRECCION: 200 metros norte de Escuela España, Calle las Chilas, San Antonio.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #.3872.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 48 M2.  
VALOR DE LA OBRA: ¢1.200.000.00  
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ¢ 12.000.00  
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: construcción  
CONSTRUCCION DESTINADA A: ampliación  
PROFESIONAL RESPONSABLE: Ingeniero Ricardo Chinchilla

**B. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA:**

7. Solicitud de Tecnología de Alimentos TECNALI Sociedad Anonima. para construir oficinas y bodega para almacenamiento de materia prima para consumo humano en su empaque original.

**SE ACUERDA:**

Por unanimidad:

Aceptar al amparo de los oficios UR- 1750 del Jefe del Departamento de Visados y Planos del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, Arquitecto Francisco Mora Protti y del oficio DSHI- 1755- 95 del Señor Orlando Rodríguez Baltodano, Director del Departamento de Seguridad e Higiene Industrial del Ministerio de Salud, el uso propuesto por la empresa TECNALI en su nota de fecha 13 de diciembre de 1995, a saber construcción de oficinas y bodega para almacenamiento de materias primas en su empaque original para alimentos de consumo humano, debido a que el uso propuesto es clasificado como inofensivo, además TECNALI ha cumplido con la información solicitada por esta Municipalidad, según consta en oficio No. 232255- A en donde manifiesta el compromiso de no variar el uso propuesto sin la previa autorización municipal y quedando claro para esta Municipalidad de que no existe ningún proceso industrial dentro del proyecto solicitado.

**C. VISADO DE PLANOS CATASTRADOS:**

8. SOLICITUD DE VISADO N° 801  
PROPIEDAD DE: Eduardo y Alfredo Villalobos Rodríguez  
DIRECCION Frente costado norte de la Delegación  
PLANO CATASTRADO: H- 239071- 95, H- 285713- 95,  
H- 239070- 95

Según dictamen de Comisión de Obras.

**SE ACUERDA:**

Por unanimidad

- a. Aprobar el visado del Plano Castrado H- 239071- 95, dado que de acuerdo al Plano de Delimitación de Zona Urbana suministrado por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo está exento del pago de compensación del 10% del área de parque.
- b. Los planos H- 285713- 95 y H- 239070- 95 deben cancelar el 10% por compensación de zonas verdes, de acuerdo al avalúo fiscal de la Dirección General de la Tributación Directa, para su aprobación.

**D. CORRESPONDENCIA:**

9. Nota MECO E- 002- 96 respecto al acuerdo municipal Ref. # 2112- 95.

Se toma nota y se archiva en el expediente correspondiente.

10. Nota de MECO E- 004- 96 solicitando una paja de agua para el plantel de la empresa, al costado este de Fruta Internacional.

El asunto se traslada al Departamento de Acueducto para su atención, dado que esta Comisión considera que la solicitud es procedente, tomando en cuenta que la misma puede ayudar a atenuar las molestias en el sector.

11. Nota de vecinos del sector oeste de las Vicentinas hasta entrada de calle Scott - Naciente en la Asunción, solicitando ayuda de 85 tubos de concreto de 18 pulgadas de diámetro para atender el problema sanitario que enfrentan.

Se solicita al Departamento de Ingeniería brinde a esta Comisión un dictamen y presupuesto sobre el planteamiento descrito.

12. Nota de la Asociación de Desarrollo Integral de la Ribera.

Se le solicita al Departamento de Acueducto e Ingeniería tomar acciones sobre los puntos 1 y 2 de la nota, en cuanto al punto 3 (acera del Guapinol hacia el este) el Departamento de Ingeniería prepara informe.

**E. ATENCION AL PUBLICO:**

13. Asunto: Señor Victor Ramírez Barrantes en representación de vecinos de propiedades al norte de la Tabacalera Costarricense y Olympic Fibers en la Ribera.

A este efecto se realizará consulta al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo sobre el ancho mínimo aceptable de un



eventual acceso a las fincas de los vecinos al norte de Tabacalera Costarricense y Olympic Fibers en la Ribera, por el Departamento de Catastro.

14. Asunto: Señor Randall Van Patten Solano en representación de DEHC sobre alternativas para el desarrollo de 7 hectáreas y construcción de una urbanización de aproximadamente 80 lotes en la Ribera.

Se propone la posibilidad en función de un planteamiento para atender el problema de almacenamiento del acueducto y evacuación de aguas pluviales.

Se propone que los Departamentos de Acueducto e Ingeniería suministren la información pertinente para la propuesta de DEHC.

15. Asunto: Alberto Alfaro Espinoza sobre Residencial Belén y propuesta de reducir el área de parque de un 15% a 10%.

Se le solicita al Departamento de Ingeniería presentar una propuesta y justificación sobre el presente asunto.

#### **ARTICULO V. ATENCION AL PUBLICO.**

1. Se recibe al Señor Carlos Rodríguez acompañado por el Licenciado Daniel Murillo Rodríguez, con respecto al cierre de vía y la construcción del Puente sobre el Río Quebrada Seca.

Por lo que el Ingeniero William Murillo Montero, Presidente Municipal le informa: que la construcción de este puente no es repentina ni precipitada, el proceso constructivo es de cuatro meses, existen recursos presupuestados y asignados, además la Dirección Ejecutiva está tomando las medidas pertinentes para llevar a cabo esta obra con eficiencia.

2. Se recibe al Señor Juan Alfredo Campos Zumbado y el Arquitecto Héctor Rodríguez Campos, miembros de la Junta Directiva de la Cruz Roja de Belén, quienes agradecieron la colaboración de la Municipalidad en el año 1995 y 1996; a la vez muestran su interés con respecto al lote en la Ribera para la construcción del edificio de dicha institución y solicitan el permiso respectivo para realizar una Miniferia del 23 al 25 de febrero de 1995 en los 100 metros al frente de donde se encuentra ubicada la Cruz Roja.

Por lo que el Ingeniero William Murillo Montero, Presidente Municipal les informa: con el asunto del permiso para la Miniferia, les solicitamos nos hagan llegar una nota especificando los detalles de esta; y con respecto al lote para la

construcción del edificio de dicha institución en Residencial Belén, se les invita a la reunión de la Comisión de Obras para el 22 de enero de 1996 a las 6:00 p.m., además el Concejo Municipal siempre estará en la mayor disposición de ayudar a esta institución.

3. Se recibe a los señores Sergio Venegas Murillo y Victor Mora Aguilar miembro del Comité del Río Quebrada Seca, quienes agradecen y felicitan a la Municipalidad por este proyecto que desde hace 10 años vienen gestionando en ese sector, por lo que apoyamos y también nos ponemos a sus ordenes para la ayuda necesaria de nuestra parte.

Por lo que el Ingeniero William Murillo Montero, Presidente Municipal les propone que en conjunto con el Ejecutivo Municipal y el Ingeniero Municipal formen una comisión para llevar a cabo la construcción de este Puente. Esta obra como muchas otras lamentablemente afecta algunos intereses; otra cosa que me preocupa es la sensibilidad histórica del mismo, pero a veces tenemos que tomar decisiones y esto es con el objetivo de darle siempre lo mejor a la Comunidad belemita en general.

4. El Ingeniero William Murillo Montero, Presidente Municipal, procede a la respectiva juramentación del Señor Edgar Alvarez González para que forme parte de la Comisión Pro-Rescate del Balneario Ojo de Agua.

Por lo que el Señor Alvarez González se mostró muy agradecido por tomarlo en cuenta para formar parte de esta Comisión.

**SE ACUERDA:**

Por unanimidad:

Informar a la Comisión Pro- rescate del Balneario Ojo de Agua que el Señor Edgar Alvarez González fue juramentado para formar parte en dicha comisión el 16 de enero de 1996 a las 6:00 p.m.

**ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.**

1. De: René F. González R., COMITE AYUDEMOS A ROLANDO ZUMBADO RODRIGUEZ  
  
Para: Concejo Municipal  
  
Asunto: Llevar a cabo una Feria la cual se denomina "FERIA DE LA BUENA VOLUNTAD", para los días 19, 20 y 21 de enero en la Asunción de Belén

**SE ACUERDA:**

*Por unanimidad y en firme:*

*Otorgar permiso al COMITE AYUDEMOS A ROLANDO ZUMBADO RODRIGUEZ para que realicen una Feria durante los días del 19, 20 y 21 de enero de 1996, siempre y cuando reuna las condiciones de higiene, salud y seguridad correspondientes.*

2. De: José Antonio Arce Jiménez, Presidente,  
COMUNIDADES

Para: Concejo Municipal

Asunto: Una oferta para la publicación de una revista especial y exclusiva, dedicada al aniversario de la fundación de su Cantón.

Acusamos recibo.

3. De: José Antonio Arce Jiménez, Presidente,  
Corporación Iberoamericana de Desarrollo.

Para: Concejo Municipal

Asunto: Agenda de Eventos Internacionales que tenemos para el año 1996, coordinado con entidades internacionales, en donde se abarcarán aspectos relacionados a la cooperación y solidaridad intermunicipal.

Acusamos recibo.

4. De: Hugo Alfaro Alfaro, Oficial Mayor, Ministerio del Ambiente y Energía.

Para: Municipalidad de Belén

Asunto: Solicitan la valiosa colaboración de parte de esta Municipalidad apoyando la instancia expresada por el señor Ministro del Ambiente y Energía en su oficio DM- 525- 95, del 18 de diciembre de 1995, dirigido a los señores Diputados de la Asamblea Legislativa con el propósito de informarles sobre la publicación de los Decretos Ejecutivos No. 24316- H y No. 24582- MEIC- H, en los cuales se determina que parte de los intereses que obtengan por concepto de la recaudación del Impuesto Selectivo de Consumo de Combustibles y otras Sustancias Hidrocarburadas, se utilizarán en los programas de reforestación y aforestación de fincas de pequeños productores de todo el territorio nacional, para la captura y retención del

monóxido de carbono que tanto incide en la agravación del efecto invernadero.

**SE ACUERDA:**

Enviarle una copia al Señor Victor Villegas Murillo, de la Comisión de Asuntos Ecológicos y al Señor Victor Sanabria Villalobos de la Asociación Ecológica de Belén.

5. De: MBA. Javier Núñez León, Director Ejecutivo,  
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal

Para: Todas las Municipalidades

Asunto: Eliminación oficina Cobro Administrativo, las cuales se encuentran ubicadas en el Ministerio de Hacienda, ya que las Municipalidades se encargarán de este cobro.

**SE ACUERDA:**

Enviarle una copia al Señor Ejecutivo Municipal, Victor Víquez Bolaños.

6. De: Licenciado Miguel Angel Tapia, Director,  
Dirección de Desarrollo Municipal.

Para: Concejo Municipal

Asunto: Solicita de la manera más atenta, tomen un acuerdo que contenga las primeras cinco necesidades de financiamiento que tenga la Municipalidad.

**SE ACUERDA:**

Enviarle una copia al Señor Ejecutivo Municipal, Victor Víquez Bolaños, para que brinde un dictamen al Concejo Municipal para la próxima semana.

7. De: Ramón Venegas Porras

Para: Ingeniero Luis Angel Bogantes Miranda e Ingeniero José Luis Zumbado Chaves.

Asunto: "PROHIBICION EN EL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION", con respecto a que un Ingeniero Civil, Arquitecto o Topógrafo firmara un plano de construcción o de catastro, en el ejercicio independiente de su profesión y luego posteriormente lo aprobara en su condición de funcionario municipal.

Acusamos recibo.

8. De: Licenciado Olman Rojas Rojas, Secretario Ejecutivo, Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Para: Concejo Municipal

Asunto: Nuestra Junta Directiva ha decidido, con el apoyo del AID, RHUDO, LOGROS, organizar una reunión de trabajo, el viernes 19 de enero de 1996, con el fin de discutir ampliamente el proyecto, la Comisión denominada CORIM elaboró un anteproyecto, el cual fue posteriormente modificado por un grupo de asesores contratado para tal fin; el mismo ya presentado para su trámite en la Asamblea Legislativa.

**SE ACUERDA:**

Confirmar la presencia del Señor Ejecutivo Municipal, Victor Viquez Bolaños a dicha Reunión de Trabajo.

9. De: Sra. Virginia Lorena Venegas, Secretaria, Asociación Desarrollo Integral de la Ribera.

Para: Municipalidad de Belén

Asunto: Invitarlos a la entrega de escrituras a varias familias de escasos recursos económicos en el Barrio Nuevo San Vicente, el 19 de enero de 1996 a las 6:00 p.m.

**SE ACUERDA:**

Por unanimidad y en firme:

Se le agradece la invitación que nos hacen llegar para el 19 de enero de 1996 en el Barrio San Vicente para la entrega de escrituras, pero por compromisos adquiridos anteriormente no va a ser posible nuestra asistencia.

10. De: Diputado Gerardo Trejos Salas, Presidente, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa.

Para: Municipalidad de Belén

Asunto: LEY DE EXONERACION DE TRIBUTOS DE TODAS LAS GESTIONES DIRIGIDAS A LA ADMINISTRACION PUBLICA, MUNICIPIOS Y TRIBUNALES DE JUSTICIA, con el fin

de que dicha Municipalidad se pronuncie al respecto.

**SE ACUERDA:**

Enviarle copia a la Asesoría Legal.

11. De: Cinthia Villalobos Cortés, Secretaria Municipal, Municipalidad de Montes de Oro, Miramar, Puntarenas.

Para: Presidente Asamblea Legislativa, Asamblea Legislativa.

Asunto: Solicitarle a la Asamblea Legislativa la aprobación de la modificación a la Ley No. 7509, en cuanto al aumento del porcentaje imponible del 0.60% al 0.80%, además bajar la exoneración de pago de 24 salarios mínimos a ¢ 150.000.00 por lo que le solicitamos a todas las Municipalidades del país que se manifiesten ante el Ministerio de Hacienda y el Gobierno Central, en cuanto a no permitir que esta Ley no sea realidad, si no que, más bien el Poder Ejecutivo haga efectivo su apoyo inmediato al esfuerzo realizado por los Municipios, y que además sea publicado a la brevedad posible el reglamento que la misma ley contempla.

Acusamos recibo.

12. De: Carlos Alvarado Luna, Presidente, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

Para: Concejo Municipal

Asunto: Nombrar un nuevo miembro que llene el vacío del miembro faltante en nuestra organización.

Acusamos recibo.

13. De: Hermes Navarro Varga, Presidente, ALIMENTOS ECOLOGICOS Sociedad Anonima.

Para: Concejo Municipal

Asunto: nota 2412- 95 del 3 de enero de 1996, mediante la cual se le comunica a ALIMENTOS ECOLOGICOS Sociedad Anonima., el acuerdo de rechazo del Permiso de Construcción # 3852.

**SE ACUERDA:**

Enviarle copia a la Comisión de Obras.

14. De: Municipalidad de Santa Ana

Para: Concejo Municipal

Asunto: Posible instalación de un Relleno Sanitario en el Tajo de los Ramírez en Pozos de Santa Ana.

**SE ACUERDA:**

Enviarle una copia a cada uno de los miembros del Concejo Municipal, para su respectivo análisis.

15. De: Municipalidad de Santo Domingo

Para: Victor Víquez Bolaños

Asunto: Definir el problema en lo que respecta a la Recolección y la Disponibilidad de Almacenar los Desechos de Basura, en un lugar adecuado y apropiado según anteproyecto planteado, el cual deberá estar enmarcado en uno de los cantones dentro del perímetro de la provincia.

**SE ACUERDA:**

Enviarle una copia a cada uno de los miembros del Concejo Municipal, para su respectivo análisis.

**ARTICULO VII. VARIOS.**

1. El Señor Pascual Arroyo Montero, Regidor Propietario y el Señor Francisco Zumbado Arce, Síndico Propietario, exponen acerca del viaje al Municipio de Caguas, Puerto Rico, mostrando ambos su satisfacción por la labor realizada en dicho lugar y además manifiestan su complacencia por la forma en que el Señor Rafael Cordero Santiago, Alcalde del Municipio de Ponce y el Señor Angel O. Berríos, Alcalde de Caguas, los atendieron. Además hacen entrega al Concejo Municipal de Belén de Sendas Proclamas de Visitantes Distinguidos en representación de este Concejo para ambos concejales.

El Señor Arroyo Montero, propone que el Concejo Municipal de Belén manifieste su agradecimiento por las magníficas atenciones de dichos municipios, para lo cual en la próxima Sesión propondrá al Concejo una nota en ese sentido.

2. El Ingeniero William Murillo Montero, Presidente Municipal, los convoca a una Sesión Extraordinaria para el martes 23

de enero de 1996 a las 3:00 p.m. para atender al Señor Gonzalo Zumbado Zumbado, Jefe del Departamento de Rentas y Patentes, para conocer la propuesta de las tarifas del agua, la basura y limpieza de vías.

Sin más asuntos que tratar a las 9:45 p.m. Se levanta la sesión.

***Srta. Gloria Elena Fuentes Ulloa***  
***SECRETARIA MUNICIPAL***

***Ing. William Murillo M.***  
***PRESIDENTE MUNICIPAL***



